



TRASCENDIÓ

Que la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, se reunió por dos horas con su equipo de trabajo que da seguimiento a la reforma judicial, incluidos **Luisa María Alcalde**, **Adán Augusto López**, **Arturo Zaldívar**, **Ernestina Godoy** y **Gerardo Fernández Noroña**; la doctora se dio tiempo para recibir también a **Luz Elena González Escobar**, próxima secretaria de Energía, con quien afina un proyecto en la materia para los próximos 20 años. Por cierto, hoy dará a conocer a los titulares de Trabajo, Turismo y Cultura en una ceremonia programada en el Museo Interactivo de Economía.

Que hoy se conocerá el perfil de la sexta magistratura con la cual el Tribunal Electoral estará en posibilidades de alcanzar *el quorum* legal para validar la elección presidencial; entre los finalistas destacan **Claudia Valle**, presidenta de la Sala Regional Monterrey; **Alejandro David Avante**, titular de la Sala Regional Toluca, y **Gabriela del**

Valle Pérez, integrante de la Sala Regional Guadalajara. La magistrada presidenta, **Mónica Soto**, citó para hoy a sus pares a una reunión privada y se sabe que las simpatías apuntan a una de las dos mujeres seleccionadas.

Que quien jugó sus cartas con el tiempo encima fue la virtual alcaldesa electa de Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Vega**, quien impugnó ante la Sala Regional del Tribunal el segundo recuento de sufragios, aunque lo hizo a minutos de que venciera el plazo. A partir de este recurso, el árbitro tendrá de plazo hasta el martes 23 de julio para resolver si autoriza el voto por voto ordenado por la autoridad electoral de Cd-Mxo si queda firme la designación de la aspirante de PAN, PRI y PRD.

Que el proceso judicial que enfrenta **Carlos Ahumada** por fraude genérico está lejos de lo que imaginaron el empresario y su defensa, pues contrario a la estancia sin sobresaltos en México y la versión de que ninguna autoridad lo molestaría, el caso entró a otra etapa de suspenso, pues la audiencia que el argentino pidió para buscar que se declare prescrito el delito que enfrenta quedó sin fecha, mientras que la fiscalía capitalina asegura tener los argumentos necesarios para que el indiciado cumpla su pena, de casi dos años, en prisión. —